

S. Lorenz & Sengay

G. J. Wolner & S. S.

...

...



Para despachos de oficio quatro maravedis.

SELLO QUARTO, AÑO DE MIL OCHO,
CIENTOS DOCE.

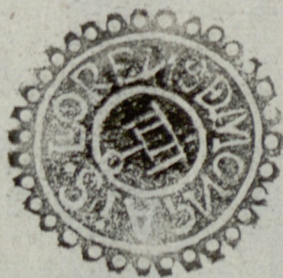
Correg^{to} de Lerida

Pueblo de S.^t Loren de Mongay

Los abajo firmados Bayle Ayuntamiento y Cura Párroco
de dicho Pueblo de S.^t Loren de Mongay

Certificamos y damos verdadero testimonio: por du-
plicado a un solo fin, que en conformidad a lo mandado
con el R.^o Decreto de S.^m las Cortes Gen.^{es} y extraordi-
narias de la Nación Española de diez y ocho de Marzo
del corriente año, se ha publicado y jurado en el men-
cionado Pueblo con la solemnidad y formalidad prescrita
en dicho R.^o Decreto, la Constitución Política de la
Monarquía Española el día diez y siete de Novbre
del propio año, y para que conste donde convenga, y á los
fines expresados en el citado R.^o Decreto, lo firmamos
y sellamos con el Sello del Común

Pueblo de S.^t Loren de Mongay 22 del mes de Novbre
año 1812.



Por Franco Curia Bayle, Bartolomé
Baldoma Reg.^{te} y Miguel Coria Reg.^{te} y
Miguel Coria y Illora P.^{ro} Indico que no
saben escribir de su voluntad fiamos por
ellos Pedro Bosch Sec.^o

En ausencia del Párroco
firmo D.ⁿ Peronimo Vall Reg.^{te} la Cura